HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 84 -03-2024-UP-HCLLH/MINSA

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Administrativa

Puente Piedra, 07 de MARZO de 2024

VISTO:

El Expediente Nº 1665-2024-UP-HCLLH/MINSA, el Memorando Nº 120-03/2024-UE-HCLLH de fecha 05 de marzo de 2024 de la Unidad de Economía y el Informe Técnico N° 057-03/2024-ETGE-UP-HCLLH/MINSA de fecha 06 de marzo de 2024 del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23º y 25º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece "Los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas" y "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados", y;

Que, el artículo 74º y 75º del citado Reglamento establece "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor" y "El desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera";

Que, a través de la Resolución Secretarial Nº 029-2023/MINSA de fecha 05 de febrero de 2023, el Nivel Central resuelve modificar el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, respecto de los cargos estructurales entre otros del Jefe/a de Equipo de clasificación SP-EJ;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 71-02-2024-UP-HCLLH/MINSA de fecha 27 de febrero de 2024 se ratifica con efectividad al 16 de febrero de 2024, a la servidora **Elizabeth Erika ELIAS RODRIGUEZ** las funciones como **"Coordinador del Equipo de Trabajo de Integración Contable"** de la Unidad de Economía del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, con Expediente Nº 1665-2024-UP-HCLLH, se trasladó el Memorado Nº 120-03/2024-UE-HCLLH de fecha 05 de marzo de 2024, donde el Jefe de la Unidad de Economía del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, solicita la asignación de funciones de sus Coordinadores de Equipo de Trabajo, entre otros la "Coordinación del Equipo de Trabajo de Integración Contable";

Que, mediante Informe Técnico Nº 057-03/2024-ETGE-UP-HCLLH/MINSA, de fecha 06 de marzo de 2024, el Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo, informa, que según lo verificado en el Legajo, la servidora Lizet Gladys MIRAVAL CONTRERAS, con el cargo de Contador I, Nivel SPD, personal Nombrado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 276, "CUMPLE" con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud vigente, para el desempeño de las funciones como "Coordinadora del Equipo de Trabajo de Integración Contable" de la Unidad de Economía del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; siendo procedente su "Asignación". Asimismo, no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública;

Con la visación de la jefa del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, y;

En uso a las facultades concedidas mediante Resolución Ministerial Nº 001-2024/MINSA, que resuelve delegar durante el año fiscal 2024, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar diversas acciones de personal, respecto al personal que administran;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- **DAR TÉRMINO** a partir de la fecha, a las funciones asignadas como Coordinador del Equipo de Trabajo de Integración Contable de la Unidad de Economía del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, a la servidora **Elizabeth Erika ELÍAS RODRÍGUEZ**, Técnica en Contabilidad, Nivel STD, otorgado mediante Resolución Administrativa Nº 71-02-2024-UP-HCLLH/MINSA de fecha 27 de febrero de 2024, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- **ASIGNAR** a partir de la fecha, a la servidora **Lizet Gladys MIRAVAL CONTRERAS**, con el cargo de Contador I, Nivel SPD, personal Nombrado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 276, las funciones de **Coordinadora del Equipo de Trabajo de Integración Contable** de la Unidad de Economía del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en adición a sus funciones las cuales viene desempeñando.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 4º.- **NOTIFICAR**, la presente resolución al servidor público de acuerdo a ley y a las instancias administrativas correspondientes, y se incorpore copia en su legajo personal.

Artículo 5º.- **DISPONER**, que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
UNIDAD DE PERSONAL
Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo
C. ELÍAS

PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Carlos Lanfranco La Hoz | Unidad de Personal

Lic. Adm. María Villavicencio Chacaltana
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

MVCH/CYER/
C.c.
- (01) ETGC
- (01) ETPPRH
- (01) ETOTyD
- (01) ETGE
- (01) Oficina de Administración
- (01) Of. Comunicaciones – Transp. y Acceso a la Inf. Pub.
- (02) Interesados (as)
- (01) Unidad de Economía.
- (01) Archivo.